



La firma electrónica en el sector legal; nuevo impulso tras la pandemia

La crisis del COVID-19 ha supuesto un nuevo impulso en la digitalización en todos los ámbitos imaginables: hogares, escuelas, empresas, universidades, administraciones públicas, etc. Desde que se iniciase el estado de alarma, según las cifras proporcionadas por la Fundación SERES, **la demanda de servicios de facturación electrónica aumentó aproximadamente un 50%.**

Como prevé la propia Exposición de Motivos de la [Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica](#), “el desarrollo de la sociedad de la información y la difusión de los efectos positivos que de ella se derivan exige la generalización de la confianza de la ciudadanía en las comunicaciones telemáticas”. Por ello, y como respuesta a esta necesidad de conferir seguridad a las comunicaciones por internet, surgió, entre otros, la firma electrónica, la cual constituye “**un instrumento capaz de permitir una comprobación de la procedencia y de la integridad de los mensajes intercambiados a través de redes de telecomunicaciones, o**

...